



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES DE CANTABRIA



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE



Fecha: 15/09/2025



Destinatario/s: CLUBES DE CANTABRIA DE AIKIDO, KENDO Y DP.



Asunto/s Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo en Judo.



Departamento: Secretaría General / Vº Bº Presidencia



Ref:77/2025

En la temporada 2025/26, el seguro deportivo de los **deportes asociados** se gestionará **exclusivamente a través de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico (NMS)**.

Esto implica que **todos los deportistas de estas disciplinas, sin distinción de edad**, deberán seguir este protocolo en caso de accidente:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN – NUEVA MUTUA SANITARIA

1 Accidente con urgencia vital

- Acudir inmediatamente al centro sanitario más cercano.
- Avisar a la Mutua en cuanto sea posible para gestionar la continuidad en un centro concertado.

2 Accidente sin urgencia vital

- Llamar al teléfono 24h de la Mutua:  900 90 97 66.
- Indicarán el centro concertado y asignarán un nº de expediente.
- Acudir con DNI/licencia federativa y el parte físico de accidente cumplimentado y sellado por el club.

3 Envío de documentación (plazo máximo 72 h)

- Parte de accidente + informes médicos de la primera asistencia.
- Enviar a  accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es
- Remitir copia a la Federación:  secretario@federacioncantabradejudo.com

4 Autorizaciones posteriores

- Toda asistencia (consultas de especialistas, pruebas, rehabilitación, tratamientos) requiere autorización previa de la Mutua.
- Para solicitarla: enviar informe médico + prescripción a  accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es
- Teléfono de autorizaciones (L–V, 8:00–20:00):  91 290 80 75



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



5 Cierre de expediente

- Una vez recibido el alta médica, debe enviarse a la Mutua y a la Federación para cerrar el siniestro.



Partes de accidente

- Cada club recibirá gratuitamente **2 partes físicos** al inicio de la temporada.
- A partir del 3º parte, el coste será de **10 € por unidad**.
- Los partes deben retirarse en la sede de la Federación.
- Es responsabilidad de los clubes custodiar los partes y garantizar su correcta cumplimentación.
-  Se recomienda que cada club mantenga siempre **al menos un parte en reserva**.



ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Los deportistas **NO tienen cobertura en el SCS (Servicio Cántabro de Salud)**.
- Si acuden al SCS, la asistencia **no está cubierta** y el hospital les emitirá **factura**.
- **La Federación no se hará responsable de los gastos derivados de actuaciones fuera de este protocolo.**

Secretario general.

Oscar Campuzano Rivero



Presidente.

Manuel Merino Vélez